



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1652

DECRETO N°

TEMUCO, 25 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 698 de fecha 19 de noviembre de 2014, que acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora del Río Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción Red de Alcantarillado Villa El Maitén y El Edén".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.992 de fecha 24 de diciembre de 2014, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 03 de diciembre de 2014, suscrito por escritura pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora del Río Ltda., para la " Construcción Red de Alcantarillado Villa El Maitén y El Edén".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1002 de fecha 07 de abril de 2015, que aprueba Modificación de Contrato por Aumento de Plazo de 30 días corridos.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.203 de fecha 23 de abril de 2015, que aprueba Modificación de Contrato por Aumento de Obras por la suma de \$ 2.945.086.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.409 de fecha 14 de mayo de 2015, que aprueba el Acta de Recepción Provisional de fecha 13 de mayo de 2015 de la Obra en mención.
- 6.- La carta de la Empresa Constructora de fecha 02 de mayo de 2016, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.422 de fecha 05 de mayo de 2016, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.
- 8.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 19 de mayo de 2016.
- 9.- La Liquidación Anexa de Contrato de fecha 20 de mayo de 2016.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "**por orden del Alcalde**" decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 19 de mayo de 2016, y la Liquidación Anexa de Contrato, celebrado con la Empresa Constructora del Río Ltda., para la "Construcción Red de Alcantarillado Villa El Maitén El Edén".
 - 2.- Devuélvase a la Empresa Constructora del Río Ltda., la siguiente Boleta de Garantía que cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Construcción Red de Alcantarillado Villa El Maitén y El Edén".
- Boleta N° 063260 de fecha 23 de marzo de 2015, del Banco Itaú Chile por la suma de \$ 4.170.253.- tomada a nombre de Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/delC
Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras
- Contratista.
- Of. de Partes.



1074835

**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA PROPUESTA PUBLICA N°170-2013
ID 1658-946 -LP14**

**OBRA: "CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO VILLA EL MAITEN EL
EDEN".**

Con fecha 19 de mayo de 2016, se constituyó la Comisión designada mediante Decreto Alcaldicio N°1.422 de fecha 05 de mayo de 2016 integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor Departamento de Educación Municipal.
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor Dirección de Obras Municipales.

Con el objeto de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Red de Alcantarillado Villa El Maitén y El Edén", adjudicada a la Empresa Constructora del Río Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 698 de fecha 19 de noviembre de 2016, en la suma de \$ 80.459.957.- IVA Incluida.

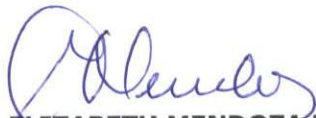
Mediante Decreto Alcaldicio N° 1002 de fecha 07 de abril de 2015, se aprobó por escritura pública de fecha 27 de marzo de 2015, modificación de Contrato por Aumento de Plazo de 30 días corridos.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 1203 de fecha 23 de abril de 2015, se aprobó por escritura pública de fecha 21 de abril de 2015, modificación de Contrato por Aumento de Obras de \$ 2.945.086.-

Acompañó a la Comisión Receptora, don Héctor Díaz Villagra, Ingeniero Constructor de la Dirección de Planificación.

La Comisión revisó detenidamente la obra "Construcción Red de Alcantarillado Villa El Maitén y El Edén", y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles al Contratista, por lo cual resolvió proceder a su Recepción Definitiva sin observaciones.

Para constancia firman:



**ELIZABETH MENDOZA JAQUE
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION RECEPTORA**



**PATRICIA PEREZ MELGAREJO
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION RECEPTORA**



**FERNANDO AGUILERA JAÑA
ARQUITECTO
COMISION RECEPTORA**



**IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR**



**CONSTRUCTORA DEL RIO LTDA.
CONTRATISTA**

Temuco, 19 de mayo de 2016